

Ordenanza N° 72. ✓

Setiembre 15 de 1922.

El H. Concejo Deliberativo, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente -

Ordenanza

- Art. 1º Concedere una sepultura a perpetuidad en el Cementerio local con destino a guardar los restos del Coronel don Manuel J. Burela.
- Art. 2º Comuniquese, etc.